

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de febrero del 2021

Señor  
**JUAN CARLOS HASBUN**  
Representante Legal  
**DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.**  
Su oficina.

**Oficio No. ONCAE-CM-123-2021**  
Referencia: Catálogo Electrónico de Emergencia  
Ticket No. 15363

Estimado señor Hasbun:

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a su participación en el Catálogo Electrónico de Emergencia, se ha identificado que de acuerdo a la información establecida, el precio para el producto "MASCARILLA DESCARTABLE CAJA DE CARTÓN HASTA 50 UNIDADES" actualmente es de L. 200.00, con un precio unitario de L. 4.00; conforme a las variaciones del mercado a causa de las emergencias nacional los precios han variado sustancialmente, mismos que han ido a la baja con el paso del tiempo.

Esta Oficina Normativa tiene a bien hacer de su conocimiento que se ha identificado mediante oferta de un proveedor, el cual brinda un precio menor en el mercado, recibiendo una cotización con un precio de L. 3.00 por lo que los precios establecidos por su representada se encuentran por encima del precio del mercado; por tal razón en cumplimiento a la **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: REVISIÓN DEL ACUERDO LA ONCAE**, tiene la facultada de efectuar de manera permanente los estudios y/o investigaciones que corresponda respecto a la gestión del **ACUERDO**, pudiendo realizar las siguientes acciones:

a) En el supuesto de obtener mejores condiciones a las difundidas en el **CATÁLOGO**, solicitará a **EL PROVEEDOR** mejorar su precio y sus condiciones de venta.

Por lo antes establecido se solicita a su representada mejore o iguale el precio del mercado antes establecido para el Catálogo Electrónico de Emergencia; realizando el tramite mediante el cambio de precio correspondiente en el portal de proveedores.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<http://oncae.gob.hn/emergencia>

Sin otro particular, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
DIRECCION  
**ONCAE**  
NORMATIVA DE  
**Sofia Carolina Romero Palma**  
Directora ONCAE

